

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS⁽¹⁾							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual fija⁽²⁾							Mensual
1.1 Tradicional⁽³⁾			14.49%			14.09%	
1.2 Compra Inteligente⁽³⁾			16.39%			15.99%	
CATEGORÍAS Y DENOMINACIONES DE COMISIONES							
2. Servicios asociados al crédito							
2.1 Envío físico de estado de cuenta							
2.1.1 Comisión por envío de informe de pago a dirección de correspondencia mensual ⁽⁴⁾			S/ 10.00			US\$ 3.50	Mensual
2.2 Evaluación de póliza de seguro endosada del vehículo							
2.2.1 Comisión por administración de póliza endosada ⁽⁵⁾⁽⁶⁾			S/ 150.00			US\$ 50.00	⁽⁷⁾
2.3 Modificación de Condiciones							
2.3.1 Comisión por modificación de moneda o plazo ⁽⁸⁾			S/ 240.00			US\$ 80.00	Previa presentación de Solicitud.
GASTOS							
3. Gasto por seguro de desgravamen⁽⁶⁾⁽⁹⁾							Mensual
3.1 Individual	0.0375%			0.0375%			
3.2 Mancomunado	0.075%			0.075%			
4. Gasto por seguro vehicular (tasa anual)⁽²⁾⁽⁶⁾⁽¹⁰⁾							Mensual
4.1 Categoría I - autos y camionetas bajo riesgo							
- Rimac Lima	4.25%			4.25%			
- Rimac Provincias	3.52%			3.52%			
4.2 Categoría II - autos y camiones satino wagon mayores a \$50,000⁽¹¹⁾							
- Rimac Lima	4.25%			4.25%			
- Rimac Provincias	3.52%			3.52%			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
4.3 Categoría III - camionetas mayores a \$50,000 ⁽¹¹⁾⁽¹²⁾							
- Rimac Lima	5.02%			5.02%			
- Rimac Provincias	4.37%			4.37%			
4.4 Categoría IV - camionetas pick up alto riesgo ⁽¹³⁾							
- Rimac Lima	6.73%			6.73%			
- Rimac Provincias	6.73%			6.73%			
4.5 Categoría V - autos alto riesgo ⁽¹¹⁾⁽¹⁴⁾							
- Rimac Lima	6.59%			6.59%			
- Rimac Provincias	4.25%			4.25%			
4.6 Categoría VI - autos Chinos e Hindúes: ⁽¹⁵⁾							
- Rimac Lima	4.86%			4.86%			
- Rimac Provincias	4.86%			4.86%			
4.7 Categoría VII - camionetas Hiundai H1 ⁽¹¹⁾							
- Rimac Lima	4.37%			4.37%			
- Rimac Provincias	3.40%			3.40%			
5. Gastos notariales							(16)
			Según Notaría. ⁽¹⁷⁾			Según Notaría. ⁽¹⁷⁾	
6. Gastos registrales							(16)
6.1 Derecho de inscripción (DI)			Según Tarifario de RR.PP. ⁽¹⁸⁾			Según Tarifario de RR.PP. ⁽¹⁸⁾	
7. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(20)			(20)			Al efectuarse el desembolso y los pagos.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

Notas:

- (1) Año base 360 días. Las tasas de interés están sujetas a la evaluación crediticia del cliente y durante la vigencia del contrato podrán variar de acuerdo a las condiciones del mercado, el comportamiento del cliente y/o las políticas de crédito de Interbank; dichas variaciones serán comunicadas al cliente conforme a lo previsto en la legislación aplicable.
- (2) Sujeto a variación si el vehículo se adquiere dentro de una campaña de ventas vigente. En campañas promocionales la tasa podrá ser menor.
- (3) Estas tasas aplican para un plazo y monto determinado y para clientes nuevos a partir del 24/03/2015 .
- (4) Se cobra en caso el cliente elija envío de informe de pago por medios físicos, la comisión se cobra mensualmente durante la vigencia del crédito y no esta afecta a intereses. En los casos de cancelación anticipada, se cobrara la comisión que se haya devengado hasta la fecha en que se realiza la cancelación del crédito. El envío por medios electrónicos es gratuito.
- (5) El cliente tiene la opción de utilizar la póliza de Interbank, sin costo.
- (6) El Cliente puede contratar los seguros ofrecidos por INTERBANK o contratar otros seguros directamente. Se requiere adjuntar Póliza Externa Endosada a favor de INTERBANK, cuya evaluación está sujeta a la comisión del numeral 6.
- (7) Debe ser cancelada previo al desembolso del crédito vehicular y por cada renovación anual de la póliza durante la vigencia del crédito. Será cobrada indistintamente de la moneda del crédito. Aplica también si el cliente antes del desembolso o durante la vigencia del crédito decide reemplazar el seguro ofrecido por el Banco por una póliza de otra compañía o si reemplaza la compañía externa por otra (solo aplica a clientes que contraten el crédito a partir del inicio de vigencia de la comisión).
- (8) A solicitud del cliente. Se realizará una previa evaluación antes de proceder con la modificación.
- (9) Se calcula sobre el saldo de capital más intereses de la próxima cuota a vencer.
- (10) Se aplica sobre el valor de venta del vehículo nuevo. Sólo para uso particular. Para vehículos financiados desde el 01.03.2012.
- (11) Es obligatorio GPS, el costo del seguro incluye el equipo GPS y mantenimiento. Vehículos nuevos y 2 años de antigüedad.
- (12) Modelos: Suzuki Grand Nomade - Honda CRV - Toyota RAV4, Land Cruiser Prado, 4 Runners, FJ Cruiser, Fortuner, Sequioa, Nissan Pathfinder, Nissan Patrol, Mitsubishi Montero Larga, Rurales y SUV.
- (13) Es obligatorio GPS, el costo del seguro incluye el equipo GPS y mantenimiento. Vehículos nuevos y 3 años de antigüedad. Modelos: Nissan Frontier (4x2 y 4x4), Nissan Navarra (4x2 y 4x4), Toyota Hi Lux (4x2 y 4x4), Toyota Tacoma (4x2 y 4x4), Mitsubishi Dakar/L200, Volkswagen Amarok (4X2 y 4X4), Honda Ridgeline (4X2 y 4X4), todas las Pick ups.
- (14) Modelos: Toyota Yaris, Toyota Corolla, Mazda 3, Nissan Sentra y Subaru Impreza.
- (15) Los autos chinos e hindúes no aplica para Otros créditos vehiculares. No requieren GPS.
- (16) Debe ser cancelada por el cliente previo al desembolso del crédito vehicular. A su solicitud, puede ser financiada en las mismas condiciones del crédito.
- (17) Dependerá del tarifario de la notaría y del valor del vehículo.
- (18) Se calcula considerando la siguiente fórmula $DI = [(valor\ del\ vehiculo / 1,000.00)] \times 1.50$.
- (19) Es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio publicado por el BCR, y varía cada 6 meses (mayo y
- (20) El cobro se realizará por el monto de la operación según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto. Se aplica sobre el importe del crédito desembolsado, al realizar el pago de las cuotas, comisiones, gastos o pagos anticipados.

Los créditos otorgados con anterioridad a la vigencia de las tasas y tarifas, se mantendrán conforme al contrato suscrito con el cliente, salvo que Interbank haya enviado una comunicación informando algún cambio.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017